



REPUBLICA DE COLOMBIA

RDO.0138-2020

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Veintiséis de noviembre de dos mil veinte

Se le informa a la apoderada de la parte demandante que antes de proceder a hacer entrega de los títulos solicitados, se deberá agotar la etapa de notificación personal al demandado.

NOTIFICACION

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

CERTIFICO:	
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N°	82
Fijado hoy 30 NOV 2020 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín - Antioquia.	
SECRETARIA	

(5)